

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Iquique, a 28 de enero del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 23 de ENERO del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité de vivienda "La Esperanza de los nuevos palmeras", informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 18 de Febrero del año 2025.
- Horario : inicio 18:00 término 21:00
- Lugar y dirección : Los Sumines #1974.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité de vivienda "La Esperanza de los nuevos palmeras".

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Maria Morales Peral</u>		<u>Maria Morales P.</u>
2	<u>PIERA JULIO CORTÉS</u>		<u>[Firma]</u>
3	<u>Araucel Cortés Vera</u>		<u>[Firma]</u>

Comité de vivienda La Esperanza de los nuevos Palmeras

P. Jurídica N° 2469-F
Fundado 05-10-2016 IQQ

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web: